

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO

SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación No.76001310300720220005600

Auto de Trámite

Santiago de Cali, marzo 28 de 2022

Revisada la solicitud procedente de la CANCELLERÍA DE COLOMBIA S-GACCCJ-21-019865, con fecha agosto 25 de 2021, que dice:

Asunto: Solicitud de Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales del 13 de julio de 2021, por medio de la cual solicita notificación del asunto librado por la OFICINA DE OFICIALES DE JUSTICIA DE FRANCIA, dentro del proceso de NOTIFICACIÓN DE EMBARGO a la señora MARISOL CORREA LÓPEZ, con dirección en la CARRERA 32 A No. 10 A 121 CALI.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo indicado en el PARÁGRAFO- numeral 2 del artículo 26 del ACUERDO PCSJA20-11650 del 28/10/2020 expedido por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se ordenará comisionar a los juzgados de Comisiones Civiles Municipales de Cali, con el fin de que se sirvan auxiliar y devolver debidamente diligenciada la notificación personal de la señora MARISOL CORREA LOPEZ.

Por lo anterior, el juzgado RESUELVE:

Líbrese despacho comisorio con todos los anexos, con destino a la oficina judicial -reparto-, para que se asigne al juez de comisiones civiles municipales de Cali, con el fin de que se sirvan auxiliar y devolver debidamente diligenciada la notificación personal de la señora MARISOL CORREA LÓPEZ.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fed019838f5b3fb3984de91daca6d37492ae70e921a30763bda9dd0eab5d2d7**

Documento generado en 28/03/2022 04:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>